

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, Presidido por el Sr. Alcalde Presidente, D. CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN y concurren los Concejales:

D. LUIS MIGUEL MARTÍN JIMÉNEZ
D. FRANCISCO EZEQUIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D. DAVID CASILLAS DÍAZ
D^a. CRISTINA CASELLES BENTIO

No asistieron los Concejales

Asistidos por el Secretario D. Ambrosio Sánchez Sánchez, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- PISCINA. TEMPORADA 2020

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que dada la situación que vivimos como consecuencia de la pandemia originada por el Corona Virus, proponía no abrir la piscina municipal este año. Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por cuatro votos a favor y uno en contra; en consecuencia, este año no se abrirá la piscina municipal.

2º.- SUBVENCIÓN LIPIEZA DE CAUCE.

Vista la convocatoria de subvención efectuada por la Excm. Diputación Provincial, por unanimidad se acordó:

Solicitar a la Diputación Provincial de Salamanca subvención económica para las actuaciones de desbroce y limpieza del tramo urbano del cauce REGATO MERDERO.

- Cumplir con los deberes y obligaciones regulados en las **BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000**



HABITANTES, PARA LIMPIEZA DE TRAMOS URBANOS DE CAUCES. PLAN CAUCES 2020, así como los criterios de aportación económica que se establecen en las mismas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia: 119 DE 24.06.2020.

3º.- SOLICITUDES.

Vista la solicitud presentada por la vecina D^a. Ninfa Díaz González, para que se proceda a las obras de reparación y mantenimiento del pavimento en la Calle Rinconada Tercera así cómo, a la reparación y mantenimiento de la pared o muro que se ubica en la trasera de la casa de su propiedad.

Por unanimidad se acordó proceder a lo solicitado lo antes posible.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde- Presidente levanta la sesión siendo las veinte y quince, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO.

